

**PROPUESTA  
PROGRAMA DE GOBIERNO  
Alcaldía de San Rafael  
ANICETO GIRALDO ALCALDE 2024 - 2027**



Documento terminado en junio de 2023.

## Presentación...

San Rafael es un municipio de Colombia ubicado en el Oriente del Departamento de Antioquia. Con una extensión de 366 kilómetros cuadrados, comprende su zona urbana y sus Segun las disposiciones de la Ley 617 de 2000 San Rafael es un municipio de sexta categoría, que cuenta con 54 veredas, 15 barrios para 12.769 habitantes segun el DANE.

**EDWIN ANICETO GIRALDO QUINTANA**  
ALCALDE SAN RAFAEL ANTIOQUIA 2024-2027

<b>CODIGO DE COLORES</b>	
	En amarillo las <b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>
	En verde los <b>ACUERDOS</b>
	En Rosa las <b>ACCIONES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS</b>
	En azul <b>PROPUESTAS y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO</b>

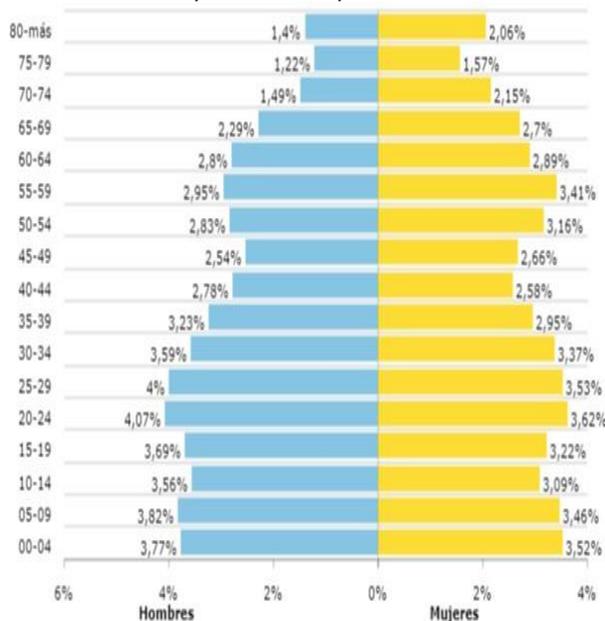
# Demografía y población

## Información

### general

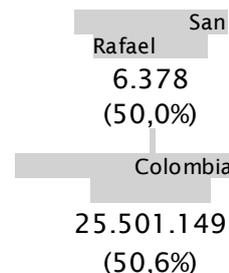
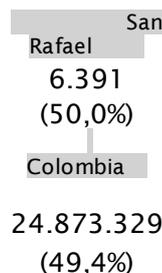
#### Pirámide poblacional sexo

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



#### Población desagregada por

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



En este contexto poblacional y con base en el cumplimiento de la normatividad, los lineamientos y cronograma electoral resolución 28229 de 2023, hemos construido el presente PROGRAMA DE GOBIERNO, el cual contó con las organizaciones de la sociedad civil, las intervenciones de profesionales, asesores expertos con amplia experiencia en diferentes temas socioeconómicos y de lo público y en especial con la participación ciudadana.

En este escenario de trabajo participativo y colaborativo en SAN RAFAEL, el equipo de campaña y nuestro candidato fuimos convocados a espacios generados por CONCIUDADANIA, donde diferentes actores de la sociedad y organizaciones base como el Consejo de paz, Red de turismo, Veeduría ciudadana y campesina, Organizaciones Productivas, Grupos Ambientales, entre otros, que nos permitieron fortalecer y ampliar los planteamientos que finalmente presentamos a nuestros electores a través de este PROGRAMA para beneficio de la Comunidad.

A todos y todas las organizaciones y ciudadanos GRACIAS POR SU PARTICIPACION.

**EDWIN ANICETO GIRALDO QUINTANA**  
ALCALDE SAN RAFAEL ANTIOQUIA 2024-2027

<b>LINEA ESTRATEGICA I.</b>	
<b>EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL</b>	
<b>A. ACUERDO POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b>	
1.	Promoción del desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la salud física y mental, en a través de eventos e intercambio de servicios entre entidades.
2.	Mejoramiento, mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos tanto en el área urbana como rural.
3.	Apoyo a los Clubes Deportivos, su reconocimiento y la labor de los Monitores para la práctica del deporte y la recreación en San Rafael, en articulación con las Secretarías, apoyando su gestión.
4.	Apoyar las diferentes disciplinas, torneos y eventos para la práctica deportiva, reactivación de la clásica la libertad, estímulos para deportistas destacados, entre otros.
5.	Dotación de escenarios deportivos e implementos para práctica del deporte.
6.	Promover los Programas de actividades en iniciación y formación deportiva, la conformación de clubes, ley 181 de 1995 del deporte.
7.	Capacitar y formar a los Monitores deportivos para que avancen las gestiones en la creación y desarrollo de los Clubes Deportivos.
8.	Hacer trabajo social comunitario a través del Deporte, en articulación con turismo, educación y otros sectores en promoción y prevención.
<b>PROYECTO DE ALTO IMPACTO</b>	
9.	Crear el Complejo Deportivo San Rafael , tendría pista de patinaje, pista de bicicros, baloncesto, futbol, piscina hidroaeróbica y terapéutica, etc
<b>B. ACUERDO POR LA REACTIVACION CULTURAL</b>	
1.	Formación artística en teatro, música, artes plásticas, expresión corporal y oral.
2.	Potenciar los talentos San Rafaelitas a través del Programa Municipal de Estímulos.
3.	Impulsar diferentes Enfoques Artísticos como los AUDIOVISUALES, la producción, gestionando convenios con privados, como la CASA DE LA JUVENTUD, articulado a los clubes juveniles.
4.	Gestionar redes de teatro y música a través de ENCUENTROS CULTURALES, entre otros como Retomar el Cine Club, su carácter formativo y el apoyo a iniciativas de juventudes San Rafaelitas y regionales.
5.	Actualizar la Política Municipal en artes y cultura que posibilite la Institucionalización y financiación en el tiempo.
6.	Fomentar Proyectos Articulados con Educación, Recreación y deporte que permitan la contratación de profesionales, tecnólogos técnicos, etc.
7.	Promover a través de estrategias sociales dirigidas por profesionales la identidad, los valores y el amor por la cultura San Rafaelita.
8.	Dotación de mobiliario adecuado en la CASA DE LA CULTURA y la para la infraestructura artística y cultural, además para los diferentes grupos de proyección artística del municipio en espacios como el Parque Lineal y escenarios al aire libre, el parque de la madre, etc.
9.	Impulsar la CASA MUSEO como referente turístico.
10.	Realizar Proyectos donde se implemente la Catedra Ambiental, se reactiven la trova, se apoyen los talentos locales, los cuenteros, poetas, la

	composición musical, entre otras expresiones artísticas.
11.	Gestionar la declaración de los MURALES BIODIVERSOS como Patrimonio Cultural con temáticas asociadas a Ríos y aves y otras acciones como recursos audiovisuales que ambienten la temática,
<b>C. ACUERDO POR LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	
1.	Actualizar y poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Política Social – <b>COMPOS</b> , integrado por el Alcalde, el Secretario de Planeación etc, Junto a las fuerzas vivas del Municipio.
2.	Crear y/o activar las <b>MESAS DE TRABAJO</b> para la concertación, planeación, conciliación, acuerdos, definición de tiempos y recursos para el desarrollo de proyectos, programas y acciones en pro de las poblaciones.
3.	Actualizar la Política pública de prevención de las violencias sexuales y la promoción de estilos de vida saludables. – prevención de la violencia intrafamiliar y de género.
4.	Actualizar la Política pública de niñez y adolescencia.
5.	Realizar el diagnóstico social situacional – DSS – del Municipio de San Rafael.
6.	Gestionar-cogestionar con las entidades del orden departamental, nacional e internacional proyectos, programas y ayudas para el cumplimiento de las políticas y las garantías de los derechos de la niños, niñas, adolescentes y sus familias.
7.	Crear un Programa para la <b>atención a la salud mental</b> a NNA Niños, Niñas y Adolescentes, familias y otras poblaciones víctimas del conflicto y de otras formas de violencia.
8.	Implementar el <b>Programa Hogar Gestor</b> para la atención primaria, secundaria y terciaria de víctimas de las violencias sexuales, violencia intrafamiliar, víctimas del conflicto y otras formas de violencias.
9.	Gestionar el <b>Hogar de Paso</b> para la atención a niños, niñas adolescentes y sus familias víctimas de abuso sexual, maltrato infantil, abandono y otras forma de violencia.
10.	Mejorar los <b>Centros de Desarrollo Infantil – CDI</b> – para la atención y garantía de derechos a la primera infancia y sus entornos familiares.
11.	Adecuación y dotación de SEDE e Implementación de un Programa de Atención a población en situación de discapacidad.
12.	Atención y apoyo al adulto mayor y a las víctimas además de promover la igualdad y los derechos de la población L.G.T.B.I.Q+ y en especial la atención en movilidad, servicios y oportunidades a las personas en situación de discapacidad de San Rafael.
<b>D. ACUERDO POR EL DESARROLLO COMUNITARIO:</b>	
1.	Implementar la <b>CASA DE LA MUJER</b> como espacio para la FORMACION, el EMPRENDIMIENTO y el desarrollo de Iniciativas de AUTONOMÍA ECONÓMICA.
2.	Priorizar a las <b>MUJERES CABEZA DE HOGAR</b> en los diferentes Programas y Proyectos del orden Local, regional, nacional e internacional.
3.	Fortalecer las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria en acciones de asesoría, cumplimiento de requisitos, apoyo para la gestión de proyectos y consecución de recursos para el desarrollo de sus comunidades.
4.	Promover la participación de las organizaciones comunitarias como las asociaciones , corporaciones, veedurías, Mesas de trabajo y grupos activistas en pro de la articulación con la Administración Publica.

LINEA ESTRATEGICA I.		
EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL		
E. ACUERDO POR LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA		
	1.	Promover la convivencia ciudadana a través de actos culturales y eventos lúdicos, el fortalecimiento de las comisarías e inspecciones, la realización de campañas, programas radiales, acciones y estrategias de prevención entre otras.
	2.	Apoyar las Cabalgatas, con regulación y organización y otras expresiones e iniciativas ciudadanas y culturales como los Stunt, rap, eventos de pesca entre otros.
	3.	Reactivar las Fiestas del Comercio, como estrategia para dinamizar la economía local, realizar las FIESTAS DEL RÍO en enero.
	4.	Impulsar las organizaciones comunitarias - JAC - y de la sociedad civil, - ONG-, las juntas de vivienda, los días de conmemoración, día del niño, del educador, la educación vial, etc.
	5.	Intervención y acondicionamiento de la ZONA ROSA además de la entrada al municipio; habilitar calle de la policía; regular tema de los semovientes.
	6.	Embelllecimiento de la Calle del Recuerdo, jardineras, sillas, pintura, fachadas de aves; Organización de jardineras, empedrado.
F. ACUERDO POR LA EDUCACION		
	1.	Formación de docentes desde la implementación de un Proyecto permanente de capacitación en especial en matemáticas y español, escuela nueva - modelos flexibles-con mayor uso de la didáctica y de una lengua extranjera-inglés-.
	2.	Mejoramiento de la infraestructura de los escenarios deportivos, requieren reparaciones y equipamientos, al igual que los parques infantiles para el recreo y demás, entre ellos un Gimnasio en la sede urbana secundaria.
	3.	Llevar a cabo en el marco de una Política Pública el Mejoramiento de la infraestructura educativa con un oficial u oficiales, eléctricos y otros que hagan las reparaciones permanentes a través de un cronograma con enfoque preventivo.
	4.	Articulación de las Monitorías entre las Secretarías, para que funcionen de forma integrada la cultura, el arte y otros programas del Municipio.
	5.	Gestionar el pago de las manipuladoras de alimentos para el Mejoramiento del Restaurante Escolar.
	6.	Dotación de laboratorios de ciencias naturales, química, y otros, se requiere equipamiento.
	7.	Llevar a cabo simulacros pruebas saber para los grados 10 y 11 y PREICFES, este último podría ser al menos con el 50% de financiación.
	8.	Llevar a cabo un Proyecto de Escuela de padres, abordar temas asociados a las pautas de crianza, prevención consumo de sustancias psicoactivas, entre otros temas en especial la atención a la salud mental.
	9.	Realizar reconocimientos institucionales, directivos y estímulos a los docentes, estudiantes y miembros de la comunidad que obtienen resultados positivos gracias a sus proyectos e iniciativas en pro del mejoramiento de la calidad educativa.
	10.	Gestionar <b>PROGRAMAS DE BECAS</b> para la promoción de la Educación

	Superior en diferentes áreas y en especial Licenciaturas para lograr la permanencia de la fuerza docente en el Municipio.
11.	Activar los convenios SENA, la ESAP y otros convenios con Universidades para estudios de formación técnica - tecnológica y el desarrollo del Parque de Artes y oficios ubicado en el Sector EL TEJAR
12.	Gestión para el fortalecimiento integral de la educación en el municipio, con maestros, dotación escolar, alimentación escolar (PAE), transporte y mayor Conectividad.
13.	Patrocinio a jóvenes en la educación superior.
14.	Mantenimiento y dotación de bibliotecas del municipio, en especial las bibliotecas digitales.
<b>PROYECTO DE ALTO IMPACTO</b>	
15.	Gestionar la formalización de un centro educativo rural como Institución Educativa Rural a través de un diagnóstico que recoja las necesidades de educación veredal, dando pasos hacia la descentralización educativa-administrativa y la descongestión.
<b>G. ACUERDO POR LA SALUD: Basado en DIMENSIONES</b>	
<b>1. SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD</b>	
	<b>Salud ambiental:</b> Realizar actividades de prevención, vigilancia y mejoramiento de las condiciones ambientales.
	<b>Convivencia social y salud mental:</b> Conformar espacios de participación y acción transectorial mediante la promoción de la salud mental <ul style="list-style-type: none"> <li>•Realizar actividades que propicien espacios de ocupación del tiempo libre sin el uso de drogas dirigida a toda la población. (Como torneos, eventos deportivos)</li> <li>•Realizar programas y actividades de prevención del suicidio.</li> <li>•Capacitar a los profesionales de psicología que residan el municipio en temas relacionados con la salud mental.</li> </ul> -Llevar a cabo acciones para la prevención de la enfermedad mental, conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, otros riesgos psicosociales además de la promoción de la salud mental.
	<b>Enfermedades crónicas no transmisibles:</b> Promover el bienestar de una vida saludable en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables. <ul style="list-style-type: none"> <li>•Realizar promoción de estilos de vida saludable con el fin de disminuir el riesgo de enfermedades no transmisibles: isquémicas del corazón, cardiovasculares, muertes por Infarto Agudo Miocardio. Dirigido a toda la población.</li> </ul>
	<b>Derechos sexuales y reproductivos:</b> Fortalecer las acciones para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, a través de acciones de gestión, educación para la salud, asesoría y detección temprana. <ul style="list-style-type: none"> <li>•Mantener los servicios amigables de salud sexual y reproductiva para adolescentes,</li> <li>•Realizar talleres de prevención del abuso sexual dirigido a escolares y padres de familia.</li> <li>•Realizar campaña sobre maternidad y paternidad responsables (embarazo en adolescente).</li> <li>•Promover la importancia que tiene realizarse la citología oportunamente.</li> </ul>
	<b>Seguridad alimentaria y nutricional:</b> Implementar estrategias intersectoriales promoviendo el derecho a la alimentación con equidad, en las diferentes etapas del curso de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, control de los riesgos sanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional.
	<b>Enfermedades transmisibles:</b> Fortalecer las acciones de vigilancia de eventos de interés en salud pública, haciendo énfasis en las principales enfermedades como tuberculosis, dengue y otras contagiosas y epidémicas; <ul style="list-style-type: none"> <li>•Realizar acciones promocionales, gestión del riesgo y acciones intersectoriales</li> </ul>

	<p>para prevenir las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo como la Tuberculosis, Infección Respiratoria Aguda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Realizar Jornadas Nacionales de vacunación, en las fechas programadas por el Ministerio de salud y Protección Social.</li> <li>•Gestionar los pedidos de los biológicos necesarios para el Municipio y de medicamentos de vigilancia epidemiológica que se requieran en el Municipio.</li> <li>•Realizar acciones de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria (Enfermedad Diarreica Aguda EDA y Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA).</li> <li>•Realizar programas radiales con énfasis en promoción de la vacunación y beneficios de la misma.</li> <li>•Realizar campaña de promoción prevención de la leishmaniasis en zonas priorizadas por alto riesgo.</li> </ul>
	<p><b>Salud en ámbito laboral:</b> Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Realizar talleres de promoción de hábitos de vida saludable y autocuidado, dirigido a los trabajadores informales agremiados.</li> </ul>
	<p><b>Dimensión transversal de poblaciones vulnerables:</b> Promover la atención integral a la comunidad teniendo en cuenta la diversidad de género, identidad sexual, creencias, raza, étnia, edad y/o condición social desde la perspectiva de inequidades en nuestra realidad, con el propósito de garantizar los derechos en salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestionar equipo interdisciplinario para la atención del adulto mayor.</li> <li>•Fortalecer la población adulta mayor a través de la atención y la participación.</li> <li>•Continuidad en la atención a la población afiliada al régimen subsidiado.</li> <li>•Gestionar la Inclusión laboral de persona con discapacidad.</li> <li>•Realizar talleres a padres, cuidadores y personas en situación de discapacidad para mejorar la autoestima y confianza.</li> <li>•Celebración semana de la discapacidad.</li> <li>•Divulgar la ruta de atención para población LGBTIQ+ con enfoque diferencial.</li> <li>•Divulgar la ruta de atención para población Víctima con enfoque diferencial.</li> <li>•Realizar talleres a padres, cuidadores y personas en situación de discapacidad para mejorar la autoestima y confianza.</li> <li>•Fortalecimiento de los bancos de ayudas técnicas.</li> </ul>
<b>2.</b>	<p><b>Aseguramiento en salud de la población (régimen subsidiado, régimen contributivo) a la espera de la reforma a la salud.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestión del aseguramiento en el régimen subsidiado.</li> <li>•Ampliar cobertura de la afiliación al régimen contributivo</li> <li>•Acceso a la prestación del servicio.</li> </ul>
<b>3.</b>	<p><b>FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Formación permanente que incluya a todo el personal del hospital para un trato más humanizado y una mejor calidad en la prestación del servicio a la población.</li> <li>•Acompañamiento, inspección y vigilancia a la prestación de los servicios de salud en el municipio.</li> <li>•Mejorar la prestación de servicios de salud a la población no asegurada y migrantes irregulares, población privada de la libertad sindicada, centro de bienestar del anciano (población a cargo de El Municipio).</li> <li>•Reactivar los servicios de los centros de salud de los Centros Poblados</li> <li>•Fomentar las brigadas de salud en el sector rural.</li> <li>•Promoción de la salud y prevención del alcoholismo, la drogadicción y otras adicciones a través de actividades culturales, deportivas y recreativas.</li> </ul>
<b>3.1</b>	<p>Crear la <b>UNIDAD MÓVIL DE SALUD</b> para la realizar de brigadas y otros servicios.</p>

	<b>4. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Implementar la política pública de participación social en salud</li> <li>· Coordinación intersectorial</li> <li>· Gestión administrativa y financiera</li> <li>· Gestión de insumos de interés en salud pública</li> <li>· Gestión del talento humano</li> <li>· Planeación integral en salud</li> <li>· Vigilancia en salud pública</li> </ul>
<b>PROYECTO DE ALTO IMPACTO</b>	
<b>4.1</b>	<b>GESTION DEL TERRENO Y TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL</b> todo con miras en mejorar la prestación de un mejor servicio y con mayor calidad humana de los servicios.

<b>LINEA ESTRATEGICA II.</b>	
<b>DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN RAFAEL</b>	
<b>A. ACUERDO POR LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>	
1.	Gestionar la conectividad urbana y rural, dotación, equipamiento de Establecimientos Educativos.
2.	Implementar Proyectos y Programas integrales de ciencia, tecnología e innovación.
3.	Promoción de Asociaciones y Alianzas para el desarrollo Empresarial Turístico e Industrial.
4.	Formación para empleo y en competencias laborales con el SENA, Fondo Emprender.
5.	<b>Crear la aplicación móvil - APP SAN RAFAEL -</b> que integre la prestación de los diferentes servicios en Movilidad, Hotelería, Turismo y deportes extremos y otros sitios de interés.
6.	Asistencia técnica en procesos de producción, distribución, comercialización y acceso a fuentes de financiación de las empresas.
7.	Programa de capacitación permanente al sector de servicios.
<b>PROYECTO DE ALTO IMPACTO</b>	
8.	Adecuar espacio para el <b>PARQUE INDUSTRIAL COMERCIAL -PIC-</b> para la financiación de proyectos de emprendimiento, la creación de empresas, los negocios, el ecoturismo, la venta de productos locales, la promoción del empleo y la agenda turística, la sostenibilidad ambiental, la reactivación económica, enfoque social desde el empleo, espacio del hogar juvenil, integrar-impulsar el <b>CENTRO DE EMPRENDIMIENTO ASOCOMUNAL.</b>
<b>B. ACUERDO POR EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD</b>	
1.	Realizar campañas de educación vial en los diferentes estamentos del municipio.
2.	Implementación de la cátedra de educación vial en los diferentes establecimientos educativos públicos del Municipio.
3.	Hacer inventario de rutas y balnearios montaje de vallas, señalización e información sobre vías y servicios.
4.	Garantizar una información vial adecuada y suficiente en concordancia con el mejoramiento de la infraestructura de la malla vial, instalación de reductores de velocidad y señales conforme a la legislación de tránsito.
5.	Generar estrategias para regular y mejorar la movilidad de zonas de alto tránsito, en especial de las vías principales y el parque principal.
6.	Actualizar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESS Parque Automotor, rutas de atención de emergencias, simulacros.
<b>C. ACUERDO AGROPECUARIO</b>	
1.	Fortalecer la <b>PRODUCCIÓN DE CAÑA PANELERA</b> , cacao, plátano, ganadería, avicultura, piscicultura, porcicultura y apícola.
2.	Garantizar la prestación del servicio de asesoría y asistencia técnica agropecuaria idónea y acorde a las necesidades de los productores del Municipio.
3.	Mejorar los procesos de comercialización de los productos agropecuarios a través de Alianzas Comerciales y el fortalecimiento de las organizaciones vinculadas a este proceso.
4.	Gestionar con diferentes entidades proyectos que permitan mejorar la

		seguridad alimentaria y nutricional de las familias San Rafaelitas, en concordancia con las políticas de soberanía y seguridad alimentaria.
	5.	<b>REACTIVAR COMERCIALMENTE LA PLAZA DE MERCADO</b> realizando adecuaciones, restauraciones, embellecimiento locativo, en fachadas, publicidad y otras inversiones.
	6.	Impulsar la producción de otros sistemas alternativos que por condiciones de mercado y agroecológicas, se pueden desarrollar en el Municipio de San Rafael.
	7.	Impulsar los mercados campesinos y el emprendimiento local a través de diferentes eventos de comercialización.
	8.	Gestionar recursos para el establecimiento de proyectos de bancos de proteína y forrajeros para la elaboración de concentrados alternativos en proyectos de especie menores en el área rural del municipio.
	<b>PROYECTO DE ALTO IMPACTO</b>	
	9.	Poner en operatividad la Planta de Beneficio de Aves de Corral.

### LINEA ESTRATEGICA III.

## MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

A. ACUERDO POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
1.	EMPODERAMIENTO DEL PERSONAL, con personas capacitadas, estables; cambio de la imagen de la empresa, es la empresa de los Sanrafaelitas, nuevas proyecciones más cercanas a los ciudadanos
2.	Gestionar la compra de un vehículo recolector y la limpieza de las quebradas del Municipio.
3.	Revisar/actualizar Plan maestro de acueducto y alcantarillado, ruta a 25 años y con este el diagnóstico de redes del municipio en acueducto y alcantarillado, de la infraestructura técnica, con el respectivo cronograma.
4.	Puesta en funcionamiento de la PTAR (planta de tratamiento de las aguas residuales ) y optimización-modernización de la PTAP ( planta de tratamiento de agua potable).
5.	Expansión de redes urbanas de acueducto y alcantarillado.
6.	Conformar un comité o dirección de servicios públicos municipales (urbanos y rurales), para gestionar la articulación de todos los servicios públicos domiciliarios.
7.	Recuperación de un mínimo del 60% de los residuos sólidos, separar en la fuente, que permita ampliar la vida útil del Relleno sanitario, la identificación y gestión de los recicladores, vincularlos al proceso.
8.	Gestionar la segunda fase o etapa de la PETAR y actualizar el PGIRS - Plan de gestión integral de residuos sólidos- y el estudio tarifario tanto en aprovechamiento como en tratamiento y la construcción de la báscula.
9.	Gestionar recursos para la ejecución de un proyecto de un alumbrado público con cobertura para el área urbana y los principales corredores turísticos del municipio con nuevas tecnologías.
10.	Subsidios para usuarios de menores ingresos, fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.
B. ACUERDO POR LA VIVIENDA	
1.	Definir una Política de Vivienda que recoja las condiciones sociales y experiencias como las Juntas de Vivienda y las organizaciones populares de vivienda, gestión de recursos y aportes de Beneficiarios con pleno acompañamiento desarrollado por una Oficina de Vivienda.
2.	Establecer las necesidades en déficit de vivienda, basados en los diagnósticos y banco de tierras, haciendo cierres financieros además de los inventarios aportados por las Juntas.
3.	Caracterización de potenciales beneficiarios, según sus capacidades socioeconómicas.
4.	Identificar las necesidades en materia de Mejoramiento de Vivienda en especial del área rural y urbana.
5.	Gestionar los recursos para la consecución de subsidios para el mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, para la reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo o proyectos de titulación y legalización de predios.
6.	Implementar el <b>PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA</b> en sitio propio y en terreno ampliando la cobertura. - Con caja de compensación-.
7.	Realizar acompañamiento técnico a las juntas de vivienda que permita

		reconocer las situaciones actuales en materia de vivienda.
	8.	Realizar mejoramientos integrales de las condiciones habitacionales de las viviendas que impacten a las poblaciones más pobres y vulnerables en sus baños, cocinas, puertas, pozos sépticos, pisos, etc, realizando intervenciones dignas completas incidiendo en su calidad de vida.
	<b>PROYECTO DE ALTO IMPACTO</b>	
	9.	<b>MONTAR/CREAR UNA FÁBRICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOBE LEGO</b> , entre otros tipos de materiales, como tuberías, formaletas, e implementación de otras máquinas, etc, llevando los materiales e implementando otras tecnologías de cara al medio ambiente sostenible en articulación con mano de obra de las comunidades. - AUTOCONSTRUCCION-
<b>C. ACUERDO POR LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b>		
	1.	Evaluación y diagnóstico de las vías tanto de la cabecera municipal como veredal, que permita obtener estudios que reconozcan las necesidades de las comunidades y cumplir los requerimientos técnicos.
	2.	Gestionar proyectos en la zona urbana y rural además de aprovechar nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia disminuyendo costos en la construcción de la malla vial.
	3.	Impulsar el desarrollo de vías rurales, en especial de vías terciarias para que se incremente el turismo, la distribución y comercialización de productos locales.
	4.	<b>Construir PLACA HUELLAS</b> , para el mejoramiento de las vías terciarias y/o urbanas.
	5.	Mantenimiento de puentes urbanos y rurales, entre ellos el colgante
	6.	Apoyar la <b>CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE NUEVAS VÍAS</b> y la generación de anillos viales.
	7.	Impulsar ante el Gobierno Departamental, Nacional y demás entidades la construcción de la Variante Urbana.
	8.	Asistir a las comunidades organizadas desde las JAC para la consecución de las licencias y recursos para la construcción de caminos para la paz en concordancia con el plan de desarrollo nacional.

<b>LINEA ESTRATEGICA III.</b>	
<b>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
<b>D.</b>	<b>ACUERDO POR LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA</b>
1.	Remodelar el parque principal con un diseño más moderno que conserve la idiosincrasia.
2.	Adecuaciones del palacio municipal, infraestructura más moderna.
3.	Construir y/o realizar mejoramientos de la instalaciones de las acciones comunales, iniciando con un banco de tierras y legalización de los predios.
4.	Mejoramiento de infraestructura educativa y deportiva.
6.	<b>CONSTRUCCIÓN DE PISCINA Y ZONA HÚMEDA</b> climatizada hidro-aeróbica para el uso y disfrute de la comunidad y en especial de los adultos mayores.
	<b>PROYECTO DE ALTO IMPACTO</b>
7.	<b>CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO</b> para la comercialización de la panela.

LINEA ESTRATEGICA III.	
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
<b>E.</b>	<b>ACUERDO POR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>
1.	Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias.
2.	Actualización del sisbén.
3.	Formulación, elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo municipal.
4.	Fortalecimiento del área encargada de <b>TALENTO HUMANO</b> para el mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio público.
<b>F.</b>	<b>ACUERDO POR LA JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>
1.	Implementar el <b>PROGRAMA DE ALARMAS COMUNITARIAS</b> para el mejoramiento y garantía de la seguridad ciudadana.
2.	Mejoramiento de la atención al usuario de la inspección de Policía.
3.	Mejoramiento de la <b>ATENCIÓN</b> al usuario de la <b>COMISARÍA DE FAMILIA</b> , con nutricionista, psicólogos y trabajadores sociales para la comisaría de familia.
4.	Poner en marcha el Plan de acción de derechos humanos en San Rafael desde la Personería e integrando las veedurías ciudadanas y otros actores sociales.
5.	Gestionar con la Gobernación de Antioquia y el Gobierno Nacional talento humano, movilidad, equipamiento, recursos y logística dirigidos a la Policía Nacional, de infancia, turismo y medio ambiente para la garantía de los derechos humanos, de la infancia y la adolescencia.
6.	<b>PROYECTO DE ALTO IMPACTO</b>
7.	Crear el <b>CENTRO DE MONITOREO</b> con la adquisición y puesta en marcha del <b>CIRCUITO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD</b> para San Rafael.
<b>G.</b>	<b>ACUERDO POR EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>
1.	<b>FORTALECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES</b> , a través de la reparación, modernización y optimización.
2.	Gestión de recursos para <b>CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES</b> - Sistema nacional de participación. -SGP-
3.	Articular el plan maestro de aguas y alcantarillado con los colectores de las diferentes cuencas en los Corregimientos y Centros Poblados.
4.	Realizar la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Municipio.
5.	Optimización y Modernización de la planta de tratamiento de agua potable PTAP
6.	Realizar gestión de recursos para la implantación de proyectos de aprovechamiento de abonos orgánicos a partir de lixiviados y el compostaje.

<b>LINEA ESTRATEGICA IV.</b>	
<b>DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO</b>	
<b>A. ACUERDO POR EL EQUIPAMIENTO DEL TERRITORIO</b>	
1.	MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES, parques, plazas y plazoletas del municipio como espacio de integración comunitaria y familiar de los habitantes de San Rafael.
2.	Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración.
3.	Gestionar recursos para la adquisición de maquinaria amarilla, volquetas, etc.
<b>B. ACUERDO POR LA PREVENCIÓN, GESTION DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>	
1.	Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia para la gestión del riesgo de desastres.
2.	Dotación de máquinas y equipos para el cuerpo de bomberos, trajes, equipos ERA, máquina extintora,
3.	Fortalecimiento al <i>CUERPO DE BOMBEROS</i> para lograr la financiación, proyección y sostenibilidad.
4.	Gestionar proyectos para dotación.
5.	Gestión de alertas tempranas, a través de sistemas de monitoreo en especial de los ríos , Prevención y control de incendios y contingencias.
6.	Implementación de Sistemas integrados de información para la gestión de desastres.
7.	Actualización de mapas de riesgos naturales y humanos.
8.	Proyectos de control de erosión, limpieza de áreas verdes y zonas hídricas asociadas al cambio climático.
<b>PROYECTO DE ALTO IMPACTO</b>	
9.	Gestionar una infraestructura adecuada para la Estación de Bomberos.
<b>C. ACUERDO POR LAS TELECOMUNICACIONES</b>	
1.	Fortalecer la Biblioteca Municipal a través de diferentes herramientas tecnológicas como internet, libros digitales y material de consulta virtual.
<b>PROYECTO DE ALTO IMPACTO</b>	
2.	<b>GENERAR CONECTIVIDAD EN EL ÁREA RURAL</b> a través de herramientas tecnológicas satelitales.

LINEA ESTRATEGICA V.	
TURISMO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	
<b>A. ACUERDO POR EL TURISMO</b>	
1.	Implementar PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL del destino, bajo estrategias de planificación turística, fortalecimiento del talento humano y formalización turística. 1.1 Identificación de actores, análisis territorial, fortalezas y debilidades, 1.2. Formalización del talento humano, en formación turística, legislación, 1.3. Infraestructura, mejorar la conectividad turística, vías, mejoras en senderos, 1.4. marca: san Rafael como destino turístico, eventos y comercialización 1.5.marketing del destino.
2.	Mejorar la Infraestructura turística, senderos, señalización turística, punto de información turística, las vías asociadas a los corredores turísticos como El Arenal, La rápida, El Bizcocho entre otros.
3.	Actualizar el Plan de Desarrollo Turístico de la mano con los prestadores de servicios, de manera que el sector se desarrolle ordenado y planeado.
4.	Generar incentivos para potenciar el emprendimiento y la inversión en el sector turístico.
<b>PROYECTO DE ALTO IMPACTO</b>	
5.	Gestionar los estudios y la financiación para la Construcción un malecón al ingreso del municipio como un atractivo turístico más y potencie las expresiones artísticas y culturales de su población.
<b>B. ACUERDO ECOLOGICO</b>	
1.	Gestionar recursos para la <b>CONSTRUCCIÓN DEL ECOPARQUE</b> del agua como referente de identidad para el municipio de san Rafael
2.	Hacer gestión de proyectos de manejo, aprovechamiento y tratamiento del agua lluvia en escuelas y viviendas del área rural del municipio como alternativa de abastecimiento de agua.
3.	Gestionar recursos para establecer proyectos de investigación y protección de la biodiversidad de especies de fauna y flora a través de convenio con instituciones académicas del orden regional, departamental y nacional para la conservación de ecosistemas estratégicos del municipio.
4.	Gestionar proyectos para la protección de especies nativas y en riesgo, la fauna, avistamiento de aves e inventarios, caracterización para integrar al registro nacional.
5.	Impulsar el ecoturismo, el turismo de naturaleza, turismo sostenible a través de Proyectos educativos, emprendimientos rurales y de las telecomunicaciones como las apps, entre otras acciones.
<b>C. ACUERDO POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	
1.	Realizar gestión para la ejecución de <b>PROYECTOS con ENERGÍAS RENOVABLES</b> , a través de la implementación de paneles fotovoltaicos en escuelas y viviendas rurales del municipio de san Rafael.
2.	Realizar gestión para la implantación de un banco de germoplasma, que contribuya a reducir los impactos en el cambio climático del municipio de san Rafael.
3.	Gestionar recursos para la construcción e implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas en el área rural y centros poblados y turísticos del municipio de san Rafael. (Pozo séptico).
4.	Realizar gestión para la implantación de proyectos de <b>REFORESTACIÓN</b> en áreas degradadas y las microcuencas abastecedoras de aguas en las comunidades urbanas y rurales del municipio de San Rafael que contribuyan con

	la reducción del cambio climático.
5.	Promover proyectos de captura de CO <sub>2</sub> , a través de la implementación del bono banco 2 o de servicios ambientales en los predios rurales con mayor masa boscosa asociado con la conservación de la biodiversidad y el cambio climático
6.	Gestionar recursos para la ejecución de proyectos de estufas eficientes y huertos leñeros en el área rural del municipio de san Rafael.
7.	Gestionar recursos para la ejecución de proyectos PRISER; (proyectos de intercambio de servicios ambientales) con las comunidades rurales del municipio y los PRAES ( proyectos educativos ambientales escolares ).
8.	Gestionar recursos para la ejecución de proyectos en construcción de bocatomas, tanques de almacenamiento y red de conducción para suministro de agua para las viviendas rurales del municipio.
9.	Establecer los mecanismos de protección animal de acuerdo a la normatividad vigente.

**EDWIN ANICETO GIRALDO QUINTANA**  
ALCALDE SAN RAFAEL ANTIOQUIA 2024-2027